CONTRATO No. 4600097922 DE 2023

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 2

FECHA DE ELABORACIÓN: 18 DE JULIO DE 2023

CONTRATANTE:	CONCEJO DE MEDELLÍN
CONTRATISTA:	XEGMENTA S.A.S.
IDENTIFICACIÓN:	900.175.265-0
REPRESENTANTE LEGAL:	MÓNICA CECILIA ESCOBAR RESTREPO
CEDULA REPRESENTANTE LEGAL:	43.744.499
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE DISEÑO DE CONTENIDOS, OPERACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE VÍDEO (CARTELERAS DIGITALES) PARA USO CORPORATIVO.
VALOR INICIAL:	TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRECIENTOS TREINTA PESOS M/L ($37.824.330)
ADICIONES:	NO APLICA
VALOR MAS ADICIONES:	NO APLICA
DURACIÓN INICIAL:	241 DÍAS
AMPLIACIONES:	NO APLICA
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	NO APLICA
FECHA DE INICIO:	4 DE MAYO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2023

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato 4600097922, presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia, mediante los siguientes componentes.

1. **INFORME ADMINISTRATIVO:**

Verificación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral: Se constató que el contratista aportó planilla del pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, correspondiente al mes de junio de 2023.

2. **INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:**

Relación de la Imputación del gasto (información establecida desde el contrato)

CDP: 4000113537

CRP: 4900034698

Relación de los pagos realizados (tenga en cuenta si existen, anticipos, pagos anticipados, honorarios); se relacionan de manera acumulativa y porcentual así:

No. Factura	Valor Facturado	Saldo	Porcentaje de Ejecución presupuestal
EB-1900	$4.728.041	$ 28.368.248	%25

Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$37.824.330
Adiciones	
Total valor del contrato más adiciones	
Pagos Realizados (Acumulado)	$ 9.456.082

3. **INFORME JURÍDICO:**

El contrato no fue motivo de controversia, imposición de multa, o declaratoria de incumplimiento, declaratoria de caducidad, y para el mismo no fueron solicitadas garantías.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de $ 4.728.042

Atentamente,

NATALIA ANDREA PADIERNA HOYOS
Supervisor